



DOÑA IRENE HERRERO RUANO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ALDEHUELA DEL JERTE

HAGO SABER:

Con motivo de la celebración de la Romería en honor de la Virgen de la Encina, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE TODOS/AS:

Que para la colocación de CARPAS, DISCOTECAS MOVILES, BARES y demás INSTALACIONES EVENTUALES, PORTÁTILES O DESMONTABLES, ej. CASTILLOS HINCHABLES, en la dehesa, el día 4 de mayo, si las condiciones climatológicas, lo permiten, Se requerirán la previa acreditación de las medidas de seguridad, sanidad, higiene, etc. y así como de sus elementos, con el fin de evitar posibles riesgos a personas o bienes, para lo cual se exigirá la presentación en el Ayuntamiento de los siguientes documentos y/o realización de trámites siguientes:

Una declaración RESPONSABLE, en la que el/la titular manifieste bajo su responsabilidad que las citadas instalaciones EVENTUALES, CASTILLOS HINCHABLES, y demás atracciones que se deseen instalar, cumplen las medidas de seguridad, sanidad e higiene y demás exigibles, de acuerdo con sus características estructurales y funcionales para su funcionamiento.

Que posee los seguros por ej. Responsabilidad civil y demás documentos exigidos legalmente.

El deposito una fianza de 100 euros que deberá hacerse efectiva en las dependencias municipales y, con el fin de garantizar una correcta limpieza del espacio que ocupen y, con intención de que se respete el ecosistema autóctono de la dehesa extremeña y que se genere el menor impacto ambiental, por la tirada de residuos en las zonas de bares, etc. La citada fianza será devuelta una vez finalizada dicha festividad y comprobada que se ha dejado todo en perfectas condiciones.

Los emplazamientos para dicho tipo de instalaciones serán en los lugares tradicionales de tal forma que no cause molestias o peligros a las personas que accedan o presten sus servicios ni dificulten ni obstaculicen el paso de vehículos, ni los actos que se celebraran alrededor de la ermita.

La documentación antes mencionada y exigida deberá presentarse en las dependencias municipales tres días antes de la romería (4 de mayo) de 10 horas a 14 horas)

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Aldehuela del Jerte, a 24 de abril de 2025

LA ALCALDESA

Fdo. Irene Herrero Ruano

